

Expediente: **539/24-A3**

Carátula: **BRITO JUAN MANUEL C/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27331399626 - **BRITO, Juan Manuel-ACTOR**

90000000000 - **TUCUMAN KIOSCOS S.R.L, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 539/24-A3



H105015398199

JUICIO: BRITO JUAN MANUEL c/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 539/24-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación efectuada el 08/11/24 por la letrada Vera Andrea Elizabeth por la parte actora:

I. Atento a lo manifestado por la letrada, se aclara que por un error involuntario se omitió confeccionar nota de incomparencia de la testigo Vizcarra Veronica Alejandra en fecha 05/11/24.

II. En mérito a lo peticionado, constancias del presente cuaderno de pruebas y en virtud de lo dispuesto por el artículo 79 del CPL, dispongo fijar nueva fecha de audiencia el **día 09/12/24 a horas 15:00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos ofrecidos:1) **Vizcarra Verónica Alejandra, DNI N° 28.966.850**, con domicilio en Einstein 962, San Miguel de Tucumán. Nro. de celular 3813284671 y 2) **Alarcón Gisella Jacqueline, DNI 39.138.683**, con domicilio en Barrio Policial 3 Manzana B casa 21, Tafí Viejo. Nro. de celular 3812179601.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 2 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad.

III. Hago saber que únicamente los testigos citados deberán comparecer de manera presencial munidos de sus DNI en las fechas de audiencias fijadas precedentemente.

Asimismo, hago saber que los restantes interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom y que los datos para ingresar a la audiencia fijada es el siguiente **ID de reunión: 817 0258 8730**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado.

IV. A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutive), **ordeno notificar a los testigos mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, a los números de teléfonos celulares denunciados.**

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs. ENS. 539/24-A3. LSM

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.